



Rosario, 16 de mayo de 2014.

Comunicación N° 333 – Márgenes Adicionales Proceso de Entrega

Estimados Miembros Compensadores,

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que los Márgenes Adicionales establecidos en el punto 6.1 “Facturación de Mercadería” del Instructivo de Entrega de Mercadería, surgirán como el menor de los siguientes valores, computados en múltiplos de \$100.000:

a) Riesgo de Principal – RPC MC Comprador;

b) \$300.000;

dónde

Riesgo de Principal = Toneladas en Proceso de Entrega * Precio de Ajuste * Tipo de Cambio

Asimismo se les informa que se modificó el Instructivo de Entrega de Mercadería incorporándose en el punto 6.1 “Facturación de Mercadería” que Argentina Clearing se reserva el derecho de solicitar márgenes adicionales por encima de lo establecido en el punto anterior en función al resultado del análisis del riesgo crediticio del comprador según la “Matriz Evaluación de Riesgos” Anexo XX del Instructivo de Entrega de Mercadería.

La versión vigente del Instructivo de Entrega se encuentra disponible en el siguiente [link](#).

Queda sin efecto la Comunicación N° 271.

Le saluda atentamente,

C.P. Nicolás V. Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing S.A.